



# BASES PARA LA PROMOCIÓN PARA SOCIOS DEL CLUB AVIA

Te deseamos más de 365 cestas repletas de felicidad



## **ÍNDICE**

- 1. PROMOTOR
- 2. <u>DENOMINACIÓN PROMOCIÓN</u>
- 3. FECHAS DE LA PROMOCIÓN
- 4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREMIOS
- 5. CUANTÍA DEL PREMIO
- 6. ESTACIONES DE SERVICIO AVIA ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN
- 7. <u>DESCALIFICACIÓN</u>
- 8. <u>DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES</u>
- 9. <u>DERECHOS DE IMAGEN</u>
- 10. MODIFICACION Y/O ANEXOS
- 11. CLÁUSULA DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
- 12. FISCALIDAD DEL PREMIO



## 1. PROMOTOR

La sociedad "ESERGUI, S.A.", con CIF-A20072070 y con domicilio social en Parque Empresarial Zuatzu, Edificio UIía, planta 1 nº14, 20018 SAN SEBASTIÁN, Guipúzcoa, propietaria de la marca "Club AVIA".

A los efectos de lo previsto en las bases de la presente promoción (las "Bases" y la "Promoción"), se hará referencia a la denominación "Club AVIA" para todo lo relacionado con la mercantil ESERGUI, S.A.

## 2. DENOMINACIÓN

La denominación de la Promoción es la siguiente:

Te deseamos más de 365 cestas repletas de felicidad

## 3. FECHA DE LA PROMOCIÓN

Comienzo: 7 de noviembre de 2019 a las 09:00h. Fin: 10 de diciembre de 2019 a las 23:59h.

Club AVIA se reserva el derecho a modificar el plazo de duración de la presente Promoción en caso de que existan causas que lo justifiquen, dándose suficiente difusión sobre dicha modificación a través de la web <a href="https://www.clubavia.es">www.clubavia.es</a>

## 4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

## 4.1. Participación

Podrán participar en la presente Promoción las personas físicas mayores de edad con residencia habitual en España que, siendo titulares de una tarjeta Club AVIA (tarjeta de fidelización, gratuita, que se puede conseguir en cualquier Estación de Servicio AVIA adherida a Club AVIA) estén en posesión de un boleto (el "Ticket-boleto") en los términos que se indican a continuación.



Al pasar la tarjeta Club AVIA en la Estación de Servicio AVIA de referencia que participe en esta Promoción, automáticamente sale impreso un ticket que funciona como un Ticket-boleto: por cada 25€ de repostado/o compra en tienda AVIA, se consigue un número de participación. Es decir, si se repostan 24€ el ticket no emite número (sino un texto publicitando la promoción\*); si se repostan 49€, el ticket emite un número de participación; si se repostan 50€, en el ticket aparecen 2 números de participación; si se repostan 75€, en el ticket aparecen 3 números de participación; y así sucesivamente.

## a) Durante esta promoción, el ticket-boleto va a emitir el siguiente tipo de texto: TEXTO A

PROMO Club AVIA. Te deseamos mas de 365 cestas repletas de felicidad. Suerte. www.clubavia.es Tus N°3333000000044444->00000099999

## b) \* Texto publicitando la promoción: para personas que reposten menos de 25 Euros.

#### **TEXTO B**

INFO Te deseamos mas de 365 cestas repletas de felicidad. Consigue un boleto por cada 25 euros de compra o repostaje wwwclubavia.es

## **NOTA IMPORTANTE:**

El Club AVIA no emitirá Ticket-boleto con número en caso de que se haya repostado o realizado una compra por importe inferior a 25€.

En caso de que al pasar la tarjeta Club AVIA no se emita Ticket-boleto, por problemas de conexión entre el ordenador central de Club AVIA y el Sistema informático de la Estación de Servicio AVIA en la que se reposte o se realice una compra en los términos antes indicados, el titular de la tarjeta Club AVIA sí acumulará Eurovales, una vez se restablezcan las comunicaciones entre la Estación de Servicio AVIA y el Servidor Central de Club AVIA. El CLUB AVIA y las Estaciones de Servicio AVIA no responderán de la imposibilidad de emitir el Ticket-boleto por las causas mencionadas previamente y se disculpan mediante las presentes Bases de las molestias ocasionadas por el sistema informático, garantizando que harán todo lo posible para restablecer las conexiones a fin de que la operativa pueda funcionar correctamente.



## 4.2. Carácter gratuito

La participación en esta Promoción tiene carácter gratuito, por lo que para tener acceso al premio (el "Premio") no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

## 4.3. Operativa de la Promoción

El sorteo se realizará ante notario el jueves 12 de diciembre de 2019 (el "Sorteo"). Será considerado ganador (el "Ganador") el titular del Ticket-boleto cuya numeración coincida, en su integridad y en el mismo orden, con el número agraciado en el Sorteo. En el Sorteo se designarán 2 suplentes. En caso de que un Ganador no acepte la percepción del Premio, se compruebe que no cumple con las condiciones de estas Bases o no fuera posible su localización conforme a lo previsto en las mismas, el Premio será asignado al primer suplente, siguiendo el orden de su designación, y así sucesivamente. Si ninguno de los agraciados como Ganador o, suplente cumpliese con los requisitos establecidos, el Premio se declarará desierto.

El Club AVIA podrá desestimar un número premiado en el Sorteo, dándolo como nulo:

- Si los datos del nuevo socio no forman parte de la base de datos de Club AVIA el día en el que tiene lugar la operación.
- Si el número premiado coincide con la recogida en un Ticket-boleto de la titularidad de un socio del Club AVIA que no ha cumplimentado correctamente el formulario de adhesión al Club, y por tanto el Club AVIA no puede ponerse en contacto con dicha persona.
- Si la operación premiada coincide con un socio que tiene algún impagado en alguna Estación de Servicio AVIA.
- Si resulta Ganador un trabajador o familiar directo de primer grado del personal de la Red de Estaciones de Servicio AVIA, o ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A., así como cualesquiera otras personas que hayan participado en el desarrollo de la Promoción, incluido el Sorteo.
- En caso de que se detecte fraude en la participación en la presente Promoción.

Club AVIA, o en su caso, la Estación de Servicio AVIA, se pondrá en contacto con el Ganador mediante llamada telefónica al número de teléfono móvil o fijo que conste en



su base de datos conforme a la información proporcionada al darse de alta en el Club AVIA el día de la realización del Sorteo. El Ganador tendrá que confirmar la aceptación o la renuncia del Premio en el mismo momento en el que se produzca el contacto telefónico efectuado por Club AVIA.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el Ganador, por error en los datos facilitados por éste o por la imposibilidad de localizar al ganador en el plazo de cinco días naturales desde la fecha correspondiente a la adjudicación del Premio, Club AVIA quedará eximido de cualquier responsabilidad frente a este Ganador.

Una vez confirmada la aceptación del Premio por el Ganador, la entrega se efectuará dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha del Sorteo por el Club AVIA en la Estación de Servicio AVIA donde se haya emitido el Ticket-boleto que haya resultado premiado. Para poder hacerse con el Premio, el Ganador tendrá que presentar su Ticket-boleto con el número premiado, su tarjeta Club AVIA y su DNI.

El Premio es personal e intransferible, y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a terceros. En caso de renuncia al Premio, no existirá compensación alguna del mismo.

Se hará pública la lista de los ganadores vía Web en www.clubavia.es

## **5. CUANTÍA DEL PREMIO**

**Premio:** Tres cestas por Estación de Servicio (contenido descrito más abajo, salvo error tipográfico)

Lugar de recogida del premio: en la Estación de Servicio AVIA donde se haya realizado la operación premiada. Los números premiados se notificarán en cada Estación de Servicio.

El Club AVIA puede modificar un artículo en caso de falta de stock del proveedor.





## PREMIO LOTE 1: CESTA NAVIDAD GRANDE

Uds.	CHARCUTERIA
1,00	PIEZA PALETA LOS ROMEROS DE JABUGO 4- 4.5 KGS.
1,00	PIEZA CHORIZO VELA IBÉRICO BELLOTA DEHESA DEL YELTES 250 GRS.
1,00	PIEZA SALCHICHÓN VELA BELLOTA IBÉRICO DEHESA DEL YELTES 250 GRS.
1,00	PIEZA QUESO MEZCLA CURADO LAVEGA 1 KG.
Uds.	LICORES
1,00	BOTELLA LICOR DE CREMA BARAÑANO 70 CL.
1,00	FRASCA PATXARAN BARAÑANO 70 CL.
1,00	BOTELLA WHISKY CAPITAN JACK 70 CL.
1,00	BOTELLA CAVA BRUT NATURE EXCELENCIA FREIXENET 75 CL.
1,00	BOTELLA VINO TINTO D.O. RIOJA LAGUNILLA FAMILY COLLECTION RESERVA 75 CL.
1,00	BOTELLA VINO TINTO D.O. RIOJA FAUSTINO RIVERO CRIANZA 75 CL.
Uds.	TURRONES Y DULCES
1,00	ESTUCHE TURRÓN CHOCOLATE CRUJIENTE ETIQ. ROJA ANTIŲ XIXOŅA CALIDAD SUPREMA 200 GRS.
1,00	ESTUCHE TURRÓN JIJONA CALIDAD SUPREMA ALTA SELECCIÓN PICÓ 200 Grs.
1,00	ESTUCHE TURRÓN ALICANTE CALIDAD SUPREMA ALTA SELECCIÓN PICÓ 200 GRS.
1,00	ESTUCHE BOMBONES SURTIDOS LACASA 95 GRS.
1,00	TABLETA CHOCOLATE NEGRO CON ALMENDRAS PREMIUM ANTIU XIXONA 125 GRS.
1,00	ESTUCHE SURTIDO TRAD.MANTECADOS Y POLVORONES DULCESTEPA 200 GRS.
1,00	ESTUCHE FIGURITAS DE MAZAPÁN LA FAMA CALIDAD SUPREMA 100 GRS.
1,00	ESTUCHE SURTIDO TRAD. MANTECADOS Y POLVORONES DULCESTEPA 300 GRS.
Uds.	PRODUCTOS VARIADOS
1,00	TARRO CRISTAL ESPÁRRAGO GRUESO 6/9 COJONUDOS COQUET 540 GRS.
1,00	TARRO MELOCOTÓN ENTERO EN ALMÍBAR COQUET 720 GRS.
1,00	TARRO CRISTAL ATÚN EN ACEITE DE OLIVA BENIMAR 212 GRS.
1,00	LATA BONITO DEL NORTE EN ACEITE DE OLIVA CONSERVAS ORTIZ 112 GRS.
1,00	TARRINA PATÉ IBÉRICO AL PEDRO XIMÉNEZ CON PASAS IBERITOS 140 GRS.
1,00	TARRO PIMIENTO DEL PIQUILLO CELORRIO 314 ML.
1,00	ESTUCHE DATILES SELECCIONADOS EL MONAGUILLO 100 GRS.
1,00	LATA COCTEL ESPECIAL FRUTOS SECOS SALYSOL 85 GRS.
1,00	CAJA CESTA SERRANA 60x37x62
1,00	CESTA MIMBRE DECORACION





## PREMIO LOTE 2: CESTA NAVIDAD MEDIANA

CHARCUTERIA
PIEZA CHORIZO VELA IBÉRICO BELLOTA DEHESA DEL YELTES 250 GRS.
PIEZA SALCHICHÓN VELA BELLOTA IBÉRICO DEHESA DEL YELTES 250 GRS.
ESTUCHE LOTE 2 QUESOS SEMI CURADO ALBÉNIZ 500 GRS.
LICORES
BOTELLA BRANDY NAPOLEÓN 70 CL.
FRASCA PATXARAN BARAÑANO 70 CL.
BOTELLA CAVA TRADICIONAL DELAPIERRE BRUT 75 CL.
BOTELLA VINO BLANCO GALLEGO VIÑA MEIGA 75 CL.
BOTELLA VINO ROSADO OBLISCO 75 CL.
BOTELLA VINO TINTO D.O. RIBERA DEL GUADIANA JOVEN SILANUS 75 CL.
TURRONES Y DULCES
ESTUCHE TURRÓN ALICANTE D.O. JIJONA PICÓ 200 GRS.
ESTUCHE TURRÓN CHOCOLATE CRUJIENTE ETIQ. ROJA ANTIU XIXONA CALIDAD SUPREMA 200 GRS.
ESTUCHE TURRÓN JIJONA D.O. JIJONA PICÓ 200 GRS.
ESTUCHE TRUFAS DE CHOCOLATE LACASA 100 GRS.
TABLETA CHOCOLATE NEGRO CON ALMENDRAS PREMIUM ANTIU XIXONA 125 GRS.
ESTUCHE SURTIDO TRAD.MANTECADOS Y POLVORONES DULCESTEPA 200 GRS.
ESTUCHE SURTIDO TRAD. MANTECADOS Y POLVORONES DULCESTEPA 300 GRS.
PRODUCTOS VARIADOS
BOTELLA ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA IZNAOLIVA 500 ML.
LATA BONITO DEL NORTE EN ACEITE DE OLIVA CONSERVAS ORTIZ 112 GRS.
TARRO CRISTAL ESPÁRRAGO GRUESO 6/9 COJONUDOS COQUET 540 GRS.
TARRO MELOCOTÓN ENTERO EN ALMÍBAR COQUET 720 GRS.
TARRINA PATÉ IBÉRICO CON HIGOS DE ALMOHARÍN IBERITOS 70 GRS.
TARRO PIMIENTO DEL PIQUILLO CELORRIO 314 ML.
LATA SARDINAS EN ACEITE OLIVA CUCA 125 GRS.
LATA COCTEL ESPECIAL FRUTOS SECOS SALYSOL 85 GRS.
CAJA CESTA SERRANA 60x37x62
CESTA MIMBRE DECORACIÓN





#### PREMIO LOTE 3: CESTA NAVIDAD PEQUEÑA

Uds.	CHARCUTERIA
1,00	PIEZA CHORIZO VELA IBÉRICO BELLOTA DEHESA DEL YELTES 150 GRS.
1,00	PIEZA SALCHICHÓN VELA BELLOTA IBÉRICO DEHESA DEL YELTES 150 GRS.
1,00	QUESO CURADO ALBÉNIZ 200 GRS.
Uds.	LICORES
1,00	FRASCA PATXARAN BARAÑANO 70 CL.
1,00	BOTELLA CAVA TRADICIONAL DELAPIERRE BRUT 75 CL.
1,00	BOTELLA VINO BLANCO GALLEGO VIÑA MEIGA 75 CL.
1,00	BOTELLA VINO TINTO ALTAS CUMBRES 75 CL.
Uds.	TURRONES Y DULCES
1,00	ESTUCHE TURRÓN JIJONA CALIDAD SUPREMA ALTA SELECCIÓN PICÓ 200 Grs.
1,00	ESTUCHE TURRÓN ALICANTE D.O. JIJONA PICÓ 200 GRS.
1,00	ESTUCHE TURRÓN COCO CALIDAD SUPREMA PICÓ 200 GRS.
1,00	ESTUCHE TURRÓN CHOCOLATE CRUJIENTE ETIQ. ROJA ANTIU XIXONA CALIDAD SUPREMA 200 GRS.
1,00	ESTUCHE TRUFAS DE CHOCOLATE LACASA 100 GRS.
1,00	ESTUCHE BOMBONES SURTIDOS LACASA 65 GRS.
1,00	TABLETA CHOCOLATE NEGO EXTRAFINO ANTIU XIXONA 150 GRS.
1,00	BOLSA LACASITOS 45 GRS.
1,00	ESTUCHE DELICIAS RELLENAS DE TURRÓN ANTIU XIXONA 100 GRS.
1,00	ESTUCHE SURTIDO TRAD. MANTECADOS Y POLVORONES DULCESTEPA 300 GRS.
1,00	ESTUCHE SURTIDO TRAD.MANTECADOS Y POLVORONES DULCESTEPA 200 GRS.
1,00	BOLSA CHOCOLATE A LA TAZA CACAO POLVO LACASA 200 GRS.
Uds.	PRODUCTOS VARIADOS
1,00	TARRO MELOCOTÓN ENTERO EN ALMÍBAR COQUET 720 GRS.
1,00	ESTUCHE UVAS PASAS SELECCIONADAS EL MONAGUILLO 80 GRS.
1,00	LATA BONITO DEL NORTE EN ACEITE DE OLIVA CONSERVAS ORTIZ 112 GRS.
1,00	TARRO ESPÁRRAGO BLANCOS EXTRA 6/9 CELORRIO 212 GRS.
1,00	TARRO PIMIENTO DEL PIQUILLO CELORRIO 314 ML.
1,00	ESTUCHE DÁTILES SELECCIONADOS EL MONAGUILLO 100 GRS.
1,00	LATA COCTEL ESPECIAL FRUTOS SECOS SALYSOL 85 GRS.
1,00	CAJA CESTA SERRANA 60x37x62
1.00	CESTA MIMBRE DECORACIÓN

## 6. ESTACIONES DE SERVICIO AVIA ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN

Participan en esta promoción las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al programa de fidelización Club AVIA, que dispongan de la operativa en funcionamiento y que cuenten con un mínimo de operaciones definido por Club AVIA en el periodo anterior a dicha promoción. Quedan fuera de la promoción las Estaciones de Servicio AVIA desatendidas.

Si una Estación de Servicio con abanderamiento AVIA adherida a la promoción (de acuerdo con el punto 6) no participa en la promoción el responsable que tendrá que atender al usuario será el gestor de esta Estación de Servicio AVIA.

## 7. DESCALIFICACIÓN



En caso de detectar alguna anomalía o fraude o cualesquiera otras técnicas que alteren el normal funcionamiento de esta Promoción, Club AVIA se reserva el derecho a descalificar con carácter inmediato de esta Promoción a la persona o personas implicada/s en su comisión.

Asimismo, quedarán descalificados todos aquellos participantes que no cumplan con las condiciones previstas en estas Bases.

## 8. DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE BASES

Estas Bases estarán disponibles en la Web www.clubavia.es

La participación en la Promoción implica la aceptación, sin reservas, de estas Bases.

## 9. MODIFICACION Y/O ANEXOS

CLUB AVIA se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas y se comuniquen a los participantes de esta Promoción debidamente a través de la web www.clubavia.es

## 10. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que los datos personales a los que CLUB AVIA tenga acceso por su participación en la presente Promoción, serán tratados manual y/o automatizadamente por Club AVIA, con las finalidades descritas a continuación.

Salvo que expresamente se indique lo contrario en el momento de recabarlos, todos los datos personales que sean solicitados son de obligada aportación. La no facilitación de aquéllos, llevará aparejada la imposibilidad de participar en la Promoción. Los datos personales se recabarán exclusivamente para las finalidades indicadas en la presente Cláusula.

Usted confirma y garantiza la veracidad y exactitud de los datos aportados, y que éstos se ajustan a su estado actual, correspondiendo única y exclusivamente a Usted, de modo que no pretende emplear datos personales o identificativos correspondientes



a ningún tercero.

#### A. Finalidades y bases legitimadoras

A continuación, se describen las diferentes finalidades con las que se tratan sus datos personales y las bases que legitiman el tratamiento:

## Interés Legítimo

Gestionar su participación en la Promoción, pudiendo realizar comunicaciones (incluso por correo electrónico, fax, SMS o cualquier otro medio electrónico equivalente) con la finalidad de informarle del resultado del ganador de la Promoción, así como del método de entrega de la misma, en caso de que Usted resultara premiado.

## Obligación legal

Cumplir cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que, en su caso, fueran de aplicación en relación con el concurso.

#### B. Destinatarios de los datos

En caso de que resulte ganador del sorteo, Club AVIA podrá comunicar sus datos personales a las Estaciones de Servicio AVIA donde se haya tramitado el registro como socio del Club AVIA®, con la finalidad de poder gestionar la entrega de los premios correctamente.

Usted puede consultar el listado completo de las Estaciones de Servicio abanderadas del Grupo AVIA, con su denominación y domicilio social completo en el siguiente enlace:

## http://www.aviaenergias.es/particulares/estaciones-de-servicio-avia

Asimismo, Usted es informado de que, para poder atender su inscripción en la Promoción, es posible que Club AVIA deba proporcionar a terceros ciertos datos personales de Usted, en el marco de la propia prestación de servicios.

#### C. Conservación de sus datos personales

Sus datos personales serán conservados durante todo el tiempo que dure la Promoción. Una vez finalizada la misma, se procederá a la eliminación de sus datos personales en el momento en que se hayan llevado a cabo todas las acciones necesarias para gestionar y dar por concluida cualquier obligación que pudiera quedar remanente entre



las partes, llevando a cabo en ese periodo, todas las gestiones administrativas necesarias.

Sin perjuicio de lo anterior, sus datos serán conservados debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de los presentes Términos y Condiciones, así como para el cumplimiento de otras obligaciones legales a cargo de Club AVIA. En estos casos, Club AVIA garantiza que no tratará los datos salvo que sea necesario para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones o cuando éste sea requerido para facilitar los mismos a la Administración Pública, Jueces y Tribunales durante el periodo de prescripción de sus derechos u obligaciones legales.

#### D. Derechos del interesado

Los consentimientos prestados en los supuestos previstos en el presente acto podrán ser revocados por usted en cualquier momento, a su simple solicitud. Le informamos que de acuerdo con la legislación vigente usted tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y oposición, así como el derecho de supresión, de limitación del tratamiento y el derecho a la portabilidad de sus datos, acreditando su identidad (mediante copia de DNI o equivalente) y dirigiéndose a Esergui, S.A. mediante envío a la siguiente dirección de correo electrónico: **RGPD@aviaenergias.es**, o en su defecto, en la siguiente dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, Planta 1ª, nº 14, 20018 – San Sebastián (Guipúzcoa).

#### E. Reclamaciones

Si considera que Club AVIA no ha respetado alguno de los derechos anteriormente mencionados, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## 11. FISCALIDAD DEL PREMIO

Todos los impuestos devengados serán de cuenta del ganador del premio, quien estará asimismo obligado a soportar cualquier tipo de retención fiscal que establezca la normativa aplicable.